



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



### ENMIENDA N°1

#### CONTRATACION DIRECTA 031-2026 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, hace del conocimiento de todos los potenciales oferentes las siguientes modificaciones y aclaraciones al documento abreviado 031-2026:

##### PRIMERO:

##### SE MODIFICA EL TIEMPO DE ENTREGA

En relación con el plazo de entrega originalmente establecido, en el cual se consignaba erróneamente un periodo de "treinta de 45 días calendario", se procede a enmendar dicha disposición para que en lo sucesivo se lea e interprete de la siguiente manera:

*"El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente contratación será de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción formal de la Orden de Compra SAP."*

##### SEGUNDO:

##### ACLARACION SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES

Se hace del conocimiento de los interesados que el documento publicado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (Hondugcompras) corresponde formalmente a un "Pliego de Condiciones Abreviado", en virtud de la naturaleza jurídica del procedimiento de Contratación Directa. Dicho instrumento contiene de manera integral los requisitos legales, técnicos y económicos indispensables para la formulación y presentación de las ofertas.

La presente Enmienda forma parte del pliego de condiciones por lo que deberá ser considerada por todos los posibles oferentes para la preparación y presentación de sus ofertas.

Las demás cláusulas, condiciones y disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que no hayan sido modificadas mediante la presente Enmienda se mantienen vigentes en todos sus extremos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 13 días del mes de agosto del año 2026.

*Martin Lopez*  
13-08-2026



*Des. P. Alfaro*  
ABOG. VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ

Director Ejecutivo

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

